

**RESOLUCION de la Jefatura del Servicio Hidrológico Forestal de Canarias del Patrimonio Forestal del Estado por la que se establece la lista definitiva de aspirantes admitidos y composición del Tribunal en la convocatoria de la oposición para cubrir tres vacantes de Guardas.**

Por Resolución de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado, publicada el día 8 de noviembre de 1969 en el «Boletín Oficial del Estado», se anunció la lista provisional de opositores admitidos en la convocatoria para cubrir las siguientes vacantes:

Tres plazas de Guardas en este Servicio Hidrológico Forestal, y habiendo transcurrido el plazo de reclamaciones, esta Jefatura ha resuelto:

1.º Que la lista definitiva será la siguiente:

D. Pedro González Fumero.  
D. José González Reyes.  
D. Valeriano Sanz García.  
D. Valeriano Pérez Alfonso.  
D. Joaquín Hernández López.  
D. Domingo Díaz Díaz.

2.º La composición del Tribunal será la siguiente:

Presidente: Don José Miguel González Hernández, Ingeniero Jefe del Servicio.

Vocales:

Don Manuel Díaz Cruz, Ingeniero de Montes; y  
Don Isidoro Sánchez García, Ingeniero de Montes.  
Secretario: Don Francisco Serrano del Amo, Jefe administrativo.

3.º Contra esta Resolución podrán los interesados interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Agricultura en el plazo de quince días, a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Santa Cruz de Tenerife, 18 de diciembre de 1969.—El Ingeniero Jefe del Servicio, José Miguel González Hernández.

**CORRECCION de errores de la Resolución de la Dirección General del Servicio Nacional de Cereales por la que se convoca concurso-oposición restringido para cubrir plazas vacantes en el grupo técnico-administrativo.**

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 3, de fecha 3 de enero de 1970, se transcribe a continuación el «Programa de materias jurídicas» que fué indebidamente omitido:

#### Programa de materias jurídicas

Tema 1.º Concepto del Derecho.—Fuente del Derecho.—Efectos de las Leyes y reglas generales para su aplicación.

Tema 2.º Personas naturales y personas jurídicas.—Capacidad jurídica y capacidad de obrar.—Causas modificativas de la capacidad.

Tema 3.º Obligaciones.—Su naturaleza y efectos.—Diversas clases.—Modos de extinguirse.

Tema 4.º Contratos.—Requisitos para su validez.—Interpretación de los contratos.—Rescisión y nulidad.

Tema 5.º Idea general de las Leyes reguladoras de los arrendamientos rústicos y urbanos.

Tema 6.º El contrato de compraventa.—Arrendamientos de cosas.—Arrendamiento de servicios.—Contrato de Empresas o arrendamiento de obras.—Contrato de transporte y edición.

Tema 7.º El préstamo y sus clases.—Mandato.—Sociedad.—Aparcería.—Depósito.

Tema 8.º Contrato de seguros.—Contrato de garantía.—Consideración especial del contrato de fianza.

Tema 9.º La prenda.—Concepto.—Contracción.—Transmisión y extinción.—Prendas especiales.—Prenda agrícola.

Tema 10. Hipoteca.—Concepto general.—Clases de hipoteca Anticresis.

Tema 11. Obligaciones que se contraen sin convenio.—De los cuasi contratos.—Gestión de negocios ajenos.—Cobro de lo indevido.—Obligaciones que nacen de la culpa o negligencia.—Alcançe de este concepto en cuanto a la responsabilidad de la Administración y de sus funcionarios.

Tema 12. Forma histórica de la organización política.—Formas de Estado y formas de Gobierno.—Estado unitario y división de funciones.

Tema 13. El Estado moderno.—Sus caracteres.—La Nación, sus elementos.

Tema 14. Organización actual del Estado Español.—La Jefatura del Estado.—Las Cortes Españolas.

Tema 15. La Ley de Sucesión y del Referéndum.—Puntos programáticos de la FET y de las JONS.

Tema 16. Los derechos y deberes públicos en el Estado actual.—El Fuero de los Españoles.—El fuero del trabajo.

Tema 17. Concepto de la Administración y del Derecho administrativo.—Las potestades administrativas.—Actos administrativos.—La teoría del silencio administrativo.

Tema 18. Los contratos administrativos.—Naturaleza jurídica y requisitos especiales.—La subasta, el concurso y la gestión directa.—La contratación administrativa en las Entidades autónomas.

Tema 19. Funcionarios públicos.—Noción de funcionario público.—Clasificación.—Relación jurídica entre el funcionario y las Entidades de que dependen.—Organos superiores de la función pública.—Adquisición y pérdida de la condición de funcionario.—Situaciones.

Tema 20. Deberes y derechos de los funcionarios públicos.—Régimen de retribuciones.—Régimen disciplinario.—Los funcionarios públicos de los Organismos autónomos.—La responsabilidad patrimonial del Estado y de sus funcionarios.

Tema 21. Organización actual administrativa del Estado Español.—Administración Central.—Organización.—El Jefe del Estado.—Su acción administrativa.—El Consejo de Ministros.—Los Subsecretarios.—Los Directores generales.

Tema 22. Los Departamentos ministeriales en general.—Idea de los servicios atribuidos a cada uno.—El Consejo de Estado.

Tema 23. Centralización y descentralización administrativa. Los Organismos autónomos en el Derecho español.—Las Entidades paraestatales.

Tema 24. El Ministerio de Agricultura.—Antecedentes de este Departamento.—Su organización. Materias que son de su competencia.

Tema 25. La Subsecretaría de Agricultura.—La Secretaría General Técnica.—La Dirección General de Agricultura.—Dirección General de Coordinación, Crédito y Capacitación Agraria.—Otras Direcciones Generales y Organismos autónomos del Ministerio de Agricultura.

Tema 26. Concepto del derecho penal.—Concepto de delito.—Imputabilidad, responsabilidad, culpabilidad.

Tema 27. Delitos cometidos por los funcionarios públicos en el ejercicio de sus cargos.—Prevaricación, infidelidad en la custodia de documentos.—Violación de secretos.

Tema 28. Usurpación de funciones.—Abandono de las funciones propias.—Cobhecho.

Tema 29. Concepto del derecho mercantil.—El sujeto en el derecho mercantil.—Su capacidad según el Código de Comercio. Ejercicio del comercio para el menor y para la mujer casada.

Tema 30. La Sociedad mercantil.—Sociedad regular colectiva.—Comanditaria simple y por acciones.—Cuenta en participación.

Tema 31. La Sociedad Anónima.—La Sociedad de responsabilidad limitada.

Tema 32. Idea general de suspensión de pagos en el Derecho español.—La quiebra.—Soluciones del juicio de quiebra.—Rehabilitación.

Tema 33. Contrato de fletamento.—Contratos de Seguros marítimos, averías.

Tema 34. Contratos de transporte terrestre.—Elementos personales y reales del transporte de cosas.—Aspectos de la responsabilidad en el transporte de cosas del porteador.

Tema 35. La ciencia de la economía.—Teoría de la producción.—La producción en el aspecto técnico.—La producción en el aspecto económico.

Tema 36. Teoría del consumo.—La utilidad.—La demanda.

Tema 37. La oferta.—Factores que la determinan.—La Ley de la oferta.

Tema 38. La formación de los precios.—El mercado.—Sus formas.—El precio en la competencia perfecta.

Tema 39. Ciclos económicos.—Clases, fases y factores.—Política de coyuntura.—Comercio internacional.—Balanza de comercio y balanza de pagos.—Acuerdos internacionales en materia de comercio exterior.—Sistema de Clering, contingentes, etc.

Tema 40. Las crisis económicas.—Política económica agraria.—Principales causas de la despoblación del campo.—Diferentes sistemas de la explotación de la tierra.—Administración directa, aparcería y arrendamiento.

Tema 41. Los ingresos públicos.—Su división.—Los impuestos.—Su concepto y diferencia de tasas.

Tema 42. Idea general de las distintas clases de impuestos, con arreglo a las bases de imposición.—Contribución rústica.—Bienes y utilidades sujetos a ella.—Excepciones.—Régimen de amillaramiento y de catastro, licencia fiscal.

Tema 43. Idea general del Impuesto de Actos Jurídicos Documentados.

Tema 44. Idea general del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales.

Tema 45. El contrato de trabajo.—Su naturaleza jurídica.—Concepto, elementos y fuentes del contrato.—Requisitos.—Modalidades.—Efectos generales.

Tema 46. La duración legal de la jornada de trabajo.—Descanso semanal.—Antecedentes.—El descanso dominical y sus excepciones.—Fiestas recuperables y no recuperables.

Tema 47. Asociación profesional.—La sindicación en el nuevo Estado.—Ley de ordenación sindical.—Idea de los Sindicatos

Nacionales.—Cuota sindical.—Trayectoria de la legislación sobre huelga y situación presente.

Tema 48. La previsión social, sus grados.—Los seguros sociales en la doctrina.—Idea de conjunto de los vigentes de España. Disposiciones sobre seguros sociales unificados en España y contenido de los mismos.—Concepto de salario base a efectos de cotización por seguros sociales.

Tema 49. Accidentes de trabajo.—Caja Nacional de Accidentes de Trabajo y Entidades aseguradoras.—Tramitación administrativa.—Prescripción.—Accidentes de trabajo en la agricultura.

Tema 50. El Seguro de Enfermedad.—Doctrina y legislación española.

Tema 51. El Seguro de Vejez e Invalidez.—Antecedentes.—Comparación con el retiro obrero.—Régimen vigente.—Régimen especial de la agricultura.

Tema 52. Subsidio Familiar.—Aplicación a viudas y huérfanos.—Idem a la agricultura.—El subsidio familiar a los funcionarios públicos.

Tema 53. Protección a las familias numerosas.—Antecedentes y legislación vigentes.—Premios a la nupcialidad y a la natalidad.—El Plus Familiar en los Reglamentos laborales.

Tema 54. El procedimiento administrativo en el Ministerio de Trabajo.—Procedimiento especial de apremio en los seguros sociales.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se hace pública el nombre del único aspirante admitido al concurso convocado para cubrir la plaza vacante de Viceinterventor de esta Corporación.*

La relación de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en el concurso convocado por esta Diputación para cubrir la plaza vacante de Viceinterventor es la siguiente:

### Aspirante admitido

Don Luis Carlos Abréu Martínez del Cerro.

### Aspirantes excluidos

Ninguno.

Se concede un plazo de quince días hábiles de conformidad con el párrafo segundo del artículo quinto del Decreto del 27 de junio de 1968, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen procedente.

Córdoba, 8 de enero de 1970.—El Presidente.—95-A.

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Guipúzcoa referente al concurso para la contratación de los servicios técnicos de Director Gerente del Hospital Provincial.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa» número 4, correspondiente al día 9 del actual, y en cumplimiento de acuerdos de esta excelentísima Diputación de 30 de abril y 29 de noviembre de 1969, se publica convocatoria de concurso para la contratación de los servicios técnicos de Director Gerente del Hospital Provincial de Guipúzcoa con sujeción a las bases que en el mismo se reseñan, pudiendo presentar sus instancias los aspirantes a la plaza dentro del período de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

San Sebastián, 9 de enero de 1970.—El Presidente, Juan María de Araluce.—163-A.

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Málaga por la que se señala fecha para el comienzo de los ejercicios de la oposición para proveer la plaza de Profesor de Sala del Servicio de Cardiología de la Beneficencia Provincial.*

Por resolución del Ilustrísimo señor Presidente del Tribunal de oposiciones a plaza de Profesor de Sala del Servicio de Cardiología de la Beneficencia Provincial, y en cumplimiento de las disposiciones vigentes, se hace público para general conocimiento y especial de los interesados que la constitución del Tribunal y comienzo de los ejercicios tendrá lugar el día 6 de febrero próximo, a las diez horas, en el Decanato de la Facultad de Medicina de Granada.

Málaga, 10 de enero de 1970.—El Presidente.—156-A.

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Tarragona por la que se transcribe relación de los señores aspirantes admitidos al concurso convocado para proveer una plaza de Ayudante de Obras Públicas en la Sección de Vías y Obras Provinciales, y composición del Tribunal que ha de juzgar dicho concurso.*

Lista de señores aspirantes admitidos al concurso convocado en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 61, correspondiente al día 13 de marzo de 1969, y en extracto en el «Boletín Oficial del Estado» número 74, correspondiente al día 27 de marzo de 1969, para proveer una plaza de Ayudante de Obras Públicas en los servicios de esta Diputación:

D. Jaime Martín Jurado.  
D. Ursicino Ferrero Pérez.  
D. Luis Juberías Segovia.  
D. Delfín Gimeno Lasheras.  
D. Francisco Javier Gallego Salvador.  
D. Cesáreo Ballesteros Landete.  
D. José Luis Buitrago Vall.  
D. Francisco Oleina Porcat.  
D. Alberto Velasco Venero.  
D. Ignacio Alustiza Hernanz.  
D. José Luis Martín Terradillos.  
D. Jorge Verdejo Peláez.

### Tribunal

Presidente: Ilustrísimo señor don José Cúa Queixalós, Presidente de la excelentísima Diputación Provincial, o Vicepresidente o Diputado en quien delegue.

### Vocales:

Ilustrísimo señor don Manuel Pi Almirall, Diputado, Presidente de la Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero.

Ilustrísimo señor don Juan Llansó de Vifials, Ingeniero Jefe de la Jefatura Provincial de Carreteras de Tarragona, en representación de la Escuela de Ingeniería Técnica de Obras Públicas.

Ilustrísimo señor don José María Alonso Biarge, Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras Provinciales.

Ilustrísimo señor don Antonio Aranda Tomás, Ayudante de Obras Públicas, en representación del Colegio de Ayudantes de Obras Públicas.

Secretario: Ilustrísimo señor don Rafael Arnanz Delgado, Letrado, Secretario de la excelentísima Diputación Provincial.

Suplente: Don Alfonso Ferrer Rodríguez, Jefe de Subsección en la Secretaría y del Negociado de Personal de la excelentísima Diputación.

Lo que se hace público en este diario oficial para general conocimiento, el de aquellos a quienes pueda interesar y en cumplimiento de lo dispuesto en las bases de la convocatoria y Decreto de 10 de mayo de 1957.

Tarragona, 7 de enero de 1970.—El Presidente.—115-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Elche referente al concurso para designación de Recaudador Ejecutivo de esta Corporación.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 6, de 9 de los corrientes, se publican las bases del concurso para designación de Recaudador ejecutivo de este Ayuntamiento, siendo condiciones esenciales, entre otras, ser español, varón, mayor de veintiún años y menor de cincuenta y cinco, y acreditar la debida solvencia económica.

Los concursantes pueden alegar, entre otros, como méritos, estar en posesión de títulos universitarios, especialmente Licenciado en Derecho, Profesor Mercantil, Procurador de los Tribunales o haber desempeñado el cargo en el Estado, Provincia o Municipio.

Las instancias, dirigidas al señor Alcalde, irán acompañadas de los documentos acreditativos de reunir las condiciones a que se refiere la base segunda, de dos fotografías tamaño carnet y del justificante de ingreso en la Caja Municipal de 300 pesetas por derechos de participación en el concurso. Se presentarán en el Registro General, durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Elche, 10 de enero de 1970.—El Alcalde, Vicente Quiles Fuentes.—El Secretario general, Juan Orts Serrano.—153-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga referente al concurso de selección de carácter restringido para la provisión en propiedad de una plaza de Encargado general de los Servicios Mecánicos de esta Corporación.*

Composición del Tribunal calificador del concurso de selección de carácter restringido para la provisión en propiedad de una plaza de Encargado general de los Servicios Mecánicos